

BASES

XXIII EDICIÓN “ENTRE CUERDAS Y METALES”

Concurso de Música Clásica para Jóvenes Intérpretes de la Región de Murcia

A consecuencia de la pandemia COVID-19, la Organización del Concurso Entre Cuerdas y Metales se vio obligada a suspender la 23 edición en el año 2020, modificando el contenido de sus bases para la siguiente convocatoria y de acuerdo a la situación sanitaria que estamos viviendo en la actualidad.

Es por ello que la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y el Conservatorio Profesional de Cartagena, siguiendo el objetivo principal del Concurso, que es la detección y promoción de los nuevos talentos, convoca de nuevo la 23 edición para el curso 2020-2021, reestructurando excepcionalmente el contenido de sus bases:

Modalidades:

MODALIDADES INDIVIDUALES:

- PIANO
- CUERDA (Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo)
- VIENTO MADERA (Flauta travesera, Clarinete, Saxofón, Oboe, Fagot)
- VIENTO METAL (Trombón, Trompeta, Trompa, Tuba)
- PERCUSIÓN
- CUERDA PULSADA (guitarra clásica, guitarra flamenca, instrumentos de púa, arpa)
- VOZ (canto lírico, canto aplicado al arte dramático, cante flamenco)

MÚSICA DE CÁMARA:

- Dirigida a todo tipo de formaciones instrumentales, con un mínimo de dos instrumentistas y un máximo de nueve, pudiendo incluir entre sus integrantes a la voz. Se considerará grupo de cámara aquel en el que cada parte es interpretada por un solo instrumento y exista interacción entre las distintas voces, excluyendo aquellas obras donde uno o varios instrumentos se dedican exclusivamente al acompañamiento de un solista.

Los alumnos que se presenten deberán estar cursando tanto en las modalidades individuales de **PIANO, CUERDA, VIENTO MADERA, VIENTO METAL, PERCUSIÓN, CUERDA PULSADA y VOZ (canto lírico y cante flamenco), Enseñanzas Profesionales de Música del instrumento con el que compiten**, al igual que todos los componentes de los grupos de **MÚSICA DE CÁMARA**.

En **VOZ (canto aplicado al arte dramático)** se abre la participación además a los alumnos de la **Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia**, que cursan esta especialidad.

Ámbito de Participantes:

Podrán participar en dicha convocatoria; a) los alumnos concursantes que no superen la edad de los 30 años cumplidos a 31 de diciembre de 2020 en todas las modalidades, excepto en la modalidad de VOZ que no se establece límite de edad, aunque sí se considerará la edad mínima, que será la de 16 años cumplidos también a 31 de diciembre de 2020; b) nacidos o que acrediten su residencia en la Región de Murcia, con anterioridad a la publicación de las presentes bases indicando en qué Conservatorio o Centro de Estudios Musicales están matriculados; c) así como los alumnos – *no nacidos ni residentes en esta región* - que estén cursando estudios de música en alguna de las especialidades convocadas en cualquier Centro de Estudios musicales o Conservatorios de la región de Murcia.

En Música de Cámara se aceptarán concursantes mayores de 30 años siempre que éstos no supongan más de un 25 % del total de los componentes del grupo.

En las modalidades individuales no podrán presentarse a esta edición los que hayan recibido el Primer Premio en ediciones anteriores de este Concurso, con el instrumento con el que resultaron premiados en dicha ocasión. Sí podrán presentarse los que hayan recibido el primer premio en ediciones anteriores en Música de Cámara, con una agrupación donde no coincidan ninguno de los integrantes con los que resultaron premiados.

Inscripciones:

La solicitud de participación se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena. Siendo el plazo de inscripción del **23 de noviembre** al **21 de diciembre de 2020**, inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Antes de comenzar a cumplimentar la solicitud de inscripción debe tener preparados y guardados en su ordenador los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o pasaporte, o en su defecto libro de familia donde aparezca el solicitante/concursante. En Música de Cámara se presentarán las de todos los componentes del grupo.
- Documento firmado "Autorización Tratamiento y/o Cesión de Imagen", (ver en "enlaces relacionados" del trámite). En Música de Cámara se presentará dicho documento firmado por cada uno de los miembros de las formaciones instrumentales presentadas.
- PDF legible de cada una de las partituras que se interpretarán en las dos fases. En las modalidades individuales, excepto en guitarra flamenca y cante flamenco, las obras que lleven acompañamiento se presentarán con éste. En Música de Cámara en cada una de las fases se presentará un único PDF donde vengan reflejadas claramente todas las voces.
- Aquellos concursantes que no posean Certificado Digital deberán mandar la documentación descrita anteriormente al correo electrónico: entrecuerdasymetales@ayto-cartagena.es

ADVERTENCIA IMPORTANTE: En las solicitudes de Inscripción de **Música de Cámara**, antes de comenzar a rellenar el formulario de inscripción, el grupo participante decidirá quién será el solicitante que rellene dicha inscripción y a todos los efectos será éste el que figure como "portavoz" del grupo. El portavoz/solicitante será el que reciba todas las notificaciones del concurso y en el caso de que el grupo resulte premiado el ingreso de dicho premio.

La falta de documentación, una vez concluido el plazo de inscripción, podrá dar lugar a la no admisión en el concurso, procediéndose a la destrucción confidencial de sus datos personales (*) una vez concluido el plazo de alegaciones.

No se considerará efectiva ninguna inscripción que no cumpla los requisitos anteriores en su totalidad.

Una vez concluido el plazo de inscripción se le requerirá a todos los centros de estudio y conservatorios la verificación de los datos requeridos referentes al curso e instrumento con el que participan.

Las inscripciones en cada **Modalidad Individual** será limitada a **30 concursantes** y en la de **Música de Cámara** a **20 conjuntos instrumentales**.

La selección en las Modalidades Individuales se efectuará, en el caso de que se supere la cantidad de 30 solicitudes, una vez concluido el plazo de inscripción, mediante el estudio por parte de la Organización de los expedientes académicos, que se solicitarán directamente a los Conservatorios/Centros de Estudios correspondientes; teniendo en cuenta como criterio evaluador la nota final del curso anterior del instrumento con el que se compite, y en los casos de los concursantes que se encuentran estudiando primero en 2020/2021, la nota obtenida en el instrumento en la prueba de acceso. La admisión de solicitudes en Música de Cámara se realizará, sin embargo, por riguroso orden de llegada. Si al finalizar el plazo de inscripción se superara este máximo, se establecerá por el mismo orden de recepción una lista de reserva, que tendrá vigencia hasta la publicación de la lista definitiva de participantes.

La Organización podrá sopesar la posibilidad de anular alguna de las modalidades, si no se llega al mínimo de 10 personas inscritas en cada una de ellas. En el caso de Música de Cámara se deberá llegar al mínimo de 10 grupos inscritos para el desarrollo de dicha modalidad.

Una vez revisadas por la Organización todas las solicitudes recibidas, comprobado que reúnen todos los requisitos, y seguidos todos los pasos relacionados en dichas bases, se publicará en la web del concurso el **listado definitivo de participantes admitidos**, junto con las obras a interpretar, curso en el que se encuentran y Conservatorio en el que están matriculados.

FASES DEL CONCURSO, especificaciones:

Cada una de las modalidades convocadas constará de **DOS FASES**. La primera fase Eliminatoria se realizará mediante la presentación de una grabación en formato de vídeo, desarrollándose la segunda fase Final de forma presencial, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.

PRIMERA FASE:

- En las Modalidades Individuales de: **PIANO, CUERDA, VIENTO MADERA, VIENTO METAL, PERCUSIÓN, CUERDA PULSADA, VOZ** y en **MÚSICA DE CÁMARA** se presentará **una obra**, admitiéndose en todas ellas movimientos o piezas sueltas de una misma obra.

En **PERCUSIÓN** los concursantes elegirán una obra a interpretar para **láminas**.

En **VOZ (canto lírico)** los concursantes elegirán una **canción (italiana, francesa, inglesa o alemana)**, empleando la técnica propia del canto lírico.

SEGUNDA FASE:

- Al igual que en la primera fase, en las modalidades Individuales de: **PIANO, CUERDA, VIENTO MADERA, VIENTO METAL, PERCUSIÓN, CUERDA PULSADA, VOZ** y en **MÚSICA DE CÁMARA** se presentará **una obra**. Admitiéndose en todas ellas movimientos o piezas sueltas de una misma obra.

En **PERCUSIÓN** los concursantes elegirán una obra a interpretar para **parches (caja, timbales o set)**.

En **VOZ (canto lírico)** los concursantes elegirán una obra del repertorio: **oratorio, ópera o zarzuela**, empleando la técnica propia del canto lírico.

Duración máxima **PRIMERA Y SEGUNDA FASE: 10 minutos**

Las obras a elegir serán PIEZAS CLÁSICAS y de ESTILOS Y ÉPOCAS DISTINTAS respecto a cada una de las fases, encontrándose todas editadas. (Ver excepciones en Especificaciones de *Música de Cámara, Voz y Guitarra Flamenca*)
El Jurado podrá tener la última decisión, en la segunda fase de la duración exacta de las actuaciones.

En el caso de que el/los concursante/s se excedan del tiempo determinado en estas bases en la interpretación de las obras, tanto en la primera fase en la realización de los vídeos como en la segunda presencial, quedará/n automáticamente eliminado/s.

▪ **ESPECIFICACIONES EN MÚSICA DE CÁMARA:**

En **Música de Cámara** se admitirán partituras no editadas, así como adaptaciones y transcripciones de obras camerísticas y orquestales; quedan excluidas reducciones al piano de la parte orquestal de conciertos para instrumento solista, debiendo elegirse diferente programa en cada una de las fases.

▪ **ESPECIFICACIONES EN VOZ y GUITARRA FLAMENCA:**

En la modalidad de Voz (canto lírico y canto aplicado al arte dramático), en ningún caso se podrá cambiar el tono original de las obras que se escojan y deberán cantarse en su lengua original, interpretando en cada una de las fases obras de distinto estilo.

Repertorio a elegir en la modalidad de **VOZ (canto aplicado al arte dramático)**:

- Piezas de "Teatro Musical", jazz, cabaret, tango o bolero del año posterior a 1.900, empleando la técnica oportuna a la estética de la obra: lírica, belt o mix voice.

Los concursantes de las especialidades de **Cante Flamenco (VOZ)** y **Guitarra Flamenca (CUERDA PULSADA)** deberán interpretar en la fase clasificatoria una pieza que habrá de ser libre o a compás (a elección del concursante). En caso de llegar a la fase final, si el concursante ha interpretado una pieza libre en la clasificatoria, deberá participar obligatoriamente con una pieza a compás. De haber interpretado en la fase clasificatoria una pieza a compás deberá participar obligatoriamente con una pieza libre.

Repertorio en **cante flamenco y guitarra flamenca**:

- 1- Palo o estilo libre: fandangos personales, cante de levante, malagueña, granaína, milonga...
- 2- Palo o estilo a compás: cantiñas, bulerías, soleares, siguiiriya, tientos, tangos, guajira...

Los estilos flamencos interpretados pueden ser de autor o de creación propia (no es obligatorio que la obra esté editada).

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el concursante no podrá cambiar las obras elegidas en la primera y segunda fase, ni el orden en el que están puestas. En el caso de que en una obra se especifiquen los movimientos que se interpretarán tanto en la primera fase como en la segunda, concluido el plazo de inscripción, no se deberán cambiar ni eliminar. **Igualmente finalizado el plazo de inscripción no se podrán cambiar los componentes en los grupos instrumentales de Música de Cámara.**

Sí se podrá cambiar una vez finalizado el plazo de inscripción – en las modalidades individuales - , si se da el caso, la persona acompañante en las obras que lo precisen, debiendo comunicar lo antes posible a la Organización dicho cambio y el nuevo nombre.

En la hoja de inscripción se especificarán claramente los títulos, compositores e instrumentos a utilizar en las obras elegidas; en el caso de que falte alguno de estos datos al finalizar el plazo de inscripción, se anulará automáticamente dicha inscripción en el concurso.

No se exige la interpretación de memoria en ninguna de las pruebas.

Pruebas del Concurso, selección y Jurado:

I FASE:

Una vez finalizado el plazo de inscripción y revisada la documentación, se procederá a publicar el listado de admitidos en la página web del concurso, abriéndose el plazo para la presentación de los vídeos mediante **formulario creado a tal efecto en la página web del conservatorio de música de Cartagena, finalizando el 8 de marzo (modalidades individuales), 15 de marzo (música de cámara) del 2021.** *(En este sentido se ruega y advierte no se espere al último día de plazo para proceder a dicho trámite, ya que el 9/16 de marzo se deshabilitará automáticamente y no podrá acceder a él).*

Instrucciones específicas sobre el formulario y la validación de los datos:

- Se notificará en la página web del concurso, el inicio del plazo y enlace del formulario para la presentación de los vídeos.
- El acceso a dicho formulario se realizará con el mail que todos los alumnos de la región tienen asociado (NRE: Número Regional de Estudiante) (NRE@alu.murciaeduca.es).
- Será importantísimo revisar la dirección de email indicada, ya que se notificará a los concursantes todos los asuntos pertinentes a ese correo.
- En la Modalidad de **Música de Cámara**, será el portavoz/solicitante que cursó la solicitud de inscripción el encargado de realizar dicho trámite.

Las grabaciones se realizarán siguiendo las siguientes indicaciones:

- La toma de la cámara será apaisada si toca sentado y en vertical si toca de pie.
- La cámara se situará a 2 metros del intérprete, donde se le vea la cara, las manos y en el caso de instrumentos con pedal los pies.
- Los vídeos deben ser grabados para este concurso, con posterioridad a la publicación de estas bases, no permitiéndose el uso de vídeos antiguos.
- El repertorio que precise acompañamiento se grabará preferiblemente con el músico acompañante. En el caso de que se produjera alguna incidencia que lo impidiera, se le dará la oportunidad al concursante de realizarlo con "minus one", archivo MIDI, o grabación de dicho acompañante. En última instancia y ante la imposibilidad de realizarlo con las opciones anteriormente planteadas, el concursante podrá grabar la obra sin el acompañamiento.
- El concursante debe asegurarse de que la grabación sea perfectamente audible y visible, sin cortes ni manipulaciones de edición o retoques.
- Si el Tribunal detectara anomalías en la grabación, el concursante quedará excluido del proceso.
- El formato de los archivos de vídeo deberá ser el soportado por Google Drive: WebM, MPEG4, 3GPP, MOV, AVI, MPEGPS, WMV, FLV y ogg, sin comprimir
- En el caso de que no se cumplan todos estos requisitos quedará descartada su candidatura.
- Los vídeos podrán ser publicados en las redes sociales del concurso.

II FASE:

El Jurado diferenciado según cada una de las categorías, será designado por la Concejalía de Juventud y el Conservatorio de Música de Cartagena, presidido por el Concejal de Juventud y la Directora del Conservatorio de Música de Cartagena, o persona en quien deleguen y estará compuesto por profesionales de cada una de las disciplinas instrumentales, haciéndose público el nombre de sus componentes con antelación a cada una de las pruebas.

El Jurado una vez visionados todos los vídeos, seleccionará en las modalidades individuales que se hayan presentado de 10 a 15 personas: un máximo de 5 concursantes; y en las que se hayan presentado de 15 a 30, un máximo de 9; siendo éstos los que pasarán a la última prueba. En música de cámara se seleccionará un máximo de 5 grupos, que serán los que pasan a la final.

La lista de participantes seleccionados en la PRIMERA FASE eliminatoria que pasarán a la FINAL, será publicada antes del 20 de abril en la página web del concurso; anunciándose al mismo tiempo el CALENDARIO y días concretos de las audiciones del concurso en la FASE FINAL. En primera instancia dicha fase se desarrollará del 10 al 20 de mayo. Si las restricciones derivadas de la crisis sanitaria no permitiesen la celebración de audiciones presenciales en la segunda fase final, se cambiará el calendario, comunicando a los seleccionados las nuevas fechas; y si aun así en las segundas fechas propuestas no se pudiera llevar a cabo, la Organización valorará la posibilidad de realizar dicha fase final telemáticamente o con una nueva presentación de vídeos de los concursantes seleccionados.

El orden de los participantes en las Modalidades Individuales se realizará alfabéticamente según los apellidos, estableciéndose el comienzo de dicho orden mediante sorteo. La Organización podrá modificar este orden, previa consulta al Jurado, sólo en casos excepcionales y suficientemente justificados. En ningún caso se podrá cambiar el día de actuación asignado.

El orden de actuación en Música de Cámara lo determinará la Organización igualmente una vez seleccionados los grupos participantes en la final. Es resultado del mismo será publicado en la página web del concurso.

Las Audiciones se llevarán a cabo en el Auditorio del Conservatorio de Música de Cartagena (C/Jorge Juan, s/n)

Los participantes deberán presentarse a las pruebas a la hora que indique la Organización del concurso. Los participantes que no se presenten puntualmente a las pruebas presenciales a la hora de la citación, quedarán directamente eliminados del concurso. En Música de Cámara en ningún caso podrán presentarse sin alguno/s de sus componentes.

Los que precisen el acompañamiento de un pianista o guitarrista flamenco en el caso de la modalidad de cante flamenco, deberán acudir con su propio acompañante, corriendo por cuenta del concursante los gastos que ello origine. Se le dará la posibilidad al concursante en última instancia y por causa debidamente justificada interpretar la obra de la final sin él.

Los concursantes deberán presentarse a la Final del concurso en el Auditorio del Conservatorio de Cartagena con su propio instrumento, excepto en las modalidades de piano y percusión (en ésta última la Organización se coordinará con los concursantes, prestándose este servicio en la medida de sus posibilidades).

El Jurado se reserva el derecho de hacer interpretar parcialmente las obras presentadas y de interrumpirlas en caso de considerarlo oportuno.

El Jurado tendrá en cuenta independientemente de la edad que tengan los participantes, el curso en el que estén matriculados y el nivel adquirido.

La Organización se reserva todos los derechos de grabación y emisión en audio y/o vídeo de las audiciones finales del concurso. Asimismo, realizará fotografías de los finalistas siendo publicadas en la web y redes sociales de entre cuerdas y metales.

Queda prohibida toda grabación, tanto de audio como de vídeo por parte de cualquier persona ajena a la Organización.

Todas las audiciones finales serán abiertas al público, siempre y cuando la crisis sanitaria en el momento que se desarrollen lo permita, siguiendo las disposiciones emitidas por la Autoridad Sanitaria.

Finalizadas las pruebas, el secretario/a hará públicos los resultados tras las deliberaciones de los Jurados de cada una de las modalidades. Dicha publicación se realizará oralmente en el Auditorio del Conservatorio de Música de Cartagena y posteriormente en la página web del concurso. Se podrán declarar desiertos los premios que estime oportunos y en ningún caso compartidos. Si se podrán otorgar menciones especiales. En todo caso, las resoluciones del mismo son inapelables, quedando facultado los distintos Jurados para resolver las cuestiones que no estuvieran expresamente previstas en estas bases.

Certificaciones: Se procederá en fecha y lugar aún por determinar, a la entrega de los diplomas acreditativos a los finalistas y premiados. Si por causas ajenas a la voluntad de los participantes derivadas o no de esta crisis sanitaria, no se pudiera asistir, los diplomas podrán ser retirados por personas autorizadas por los concursantes galardonados.

El pago de los premios se efectuará directamente a los interesados mediante transferencia bancaria, con posterioridad a dicho acto citado en el anterior párrafo, en el tiempo necesario que requiera la tramitación administrativa. A los grupos de música de cámara el pago se realizará del mismo modo realizando el ingreso del premio al portavoz del grupo.

Durante el desarrollo del concurso en todo momento se aplicarán las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias y se velará por el cumplimiento de las mismas.

Todos los aspectos relacionados con el Concurso: calendario, listados de participantes seleccionados y premiados, componentes de los distintos jurados, posibles incidencias... se publicarán en la web del concurso: juventud.cartagena.es/entrecuerdasymetales.

Premios:

Se concederán los siguientes premios en metálico (*):

PIANO:

Primer Premio: 1.300 €
Segundo Premio: 650 €

PERCUSIÓN:

Primer Premio: 1.300 €
Segundo Premio: 650 €

MÚSICA DE CÁMARA:

Primer Premio: 2.100 €
Segundo Premio: 1.100 €

VIENTO MADERA:

Primer Premio: 1.300 €
Segundo Premio: 650 €

VIENTO METAL:

Primer Premio: 1.300 €
Segundo Premio: 650 €

CUERDA:

Primer Premio: 1.300 €
Segundo Premio: 650 €

CUERDA PULSADA:

Primer Premio: 1.300 €
Segundo Premio: 650 €

VOZ:

Primer Premio: 1.300 €
Segundo Premio: 650 €

MENCIÓN ESPECIAL AL "JOVEN VALOR":

Dentro de cada una de las modalidades individuales, el Jurado podrá considerar la posibilidad de conceder una MENCIÓN ESPECIAL a los alumnos más jóvenes – máximo 15 años inclusive – que no hayan conseguido un premio, pero que por su calidad interpretativa se merecen recibir este reconocimiento.

() Todos los premios estarán sujetos a las normativas fiscales vigentes*

Promoción:

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y el Conservatorio de Música de Cartagena, siguiendo los objetivos de promoción y apoyo a nuestros jóvenes músicos, podrán promover ciclos de conciertos cada año con los premiados en el Concurso. Entre este Ciclo de Conciertos se establece la posibilidad de tocar como solistas con la Orquesta Sinfónica de Cartagena (con plantilla de Orquesta de Cámara).

La Organización del concurso se encargará de facilitar los distintos **Conciertos de Promoción**, y de seleccionar a los concursantes que participarán en ellos.

Del mismo modo los galardonados tendrán la posibilidad de actuar en los Conciertos de Clausura o similares que se puedan organizar, de las próximas ediciones de este Concurso. La Organización decidirá en función de las posibilidades de programación, la participación del ganador/es de los distintos premios que tocarán en estos eventos.

Los programas de los conciertos promocionales serán consensuados con la comisión organizadora del concurso, asumiendo los ganadores los gastos necesarios que permitan su presencia en los mismos (desplazamientos, alquiler de partituras, pianistas acompañantes y otros).

La Organización tiene especial interés en promocionar y apoyar en su carrera musical a nuestros jóvenes intérpretes y es por esta razón que, una vez prestado su consentimiento, grabará imágenes y vídeos con dicha finalidad de promoción y difusión según se informa en el documento "AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO Y/O CESIÓN DE IMAGEN"

De igual modo se sigue manteniendo dentro del Ciclo de Conciertos organizados en el Certamen "Entre Cuerdas y Metales", el **Concierto Extraordinario** donde se elegirá como solista acompañado de la Orquesta Sinfónica de Cartagena, a antiguos premiados del concurso que hayan alcanzado dentro de su trayectoria musical un reconocido prestigio.

Las bases de participación de la 23 edición 2021 están sujetas a posibles modificaciones y cambios justificados por la situación derivada de la crisis sanitaria del COVID-19. En caso de producirse, se irá informando puntualmente a los interesados sobre dichos cambios y otros imprevistos a través de los distintos canales de comunicación del certamen.

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta conjuntamente por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena y por el Conservatorio de Música de Cartagena.

Concejalía de Juventud de Cartagena

Paseo Alfonso XIII, Nº 51, C.P. 30203 Cartagena
Tfno: 968 128862, Ext. 1

Conservatorio de Música de Cartagena.

C/ Jorge Juan, s/n, C.P. 30204 Cartagena
Tfno: 968 313366

entrecuerdasymetales@ayto-cartagena.es
juventud.cartagena.es/entrecuerdasymetales
Twitter / Instagram @cuerdasymetales

(*) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales sus datos serán incorporados al registro de actividades de tratamiento de PREMIOS Y CONCURSOS JUVENTUD, del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/ San Miguel, 8. 30201 en Cartagena – Murcia; Fichero que contiene datos personales de los participantes en los Premios y Concursos llevados a cabo por el Servicio de Juventud, con una finalidad administrativa, de control de inscripción, desarrollo y fallo de premios, así como de comunicación y difusión. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8. 30201 (Cartagena – Murcia. España); mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección lopd@ayto-cartagena.es"; mediante los formularios de ejercicio de derechos que puede encontrar en la sede del Ayuntamiento, en el buscador de trámites, bajo el Servicio de Protección de Datos; o en los impresos que encontrará a su disposición en todos los mostradores de atención al público del Ayuntamiento.